

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

GESAHORRO FLEXIBLE (modalidad Prima Periódica)

Información general

Producto:	GESAHORRO FLEXIBLE (modalidad Prima Periódica)
Entidad Aseguradora:	GES SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante GES)
Regulador:	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Dirección web:	www.ges.es
Para más información:	+34 91 330 85 85
Fecha del documento:	30/06/2023

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

GESAHORRO FLEXIBLE es un seguro de inversión cuyo objetivo es constituir un capital a la fecha de fallecimiento del asegurado. Se enmarca dentro de la categoría de renta fija con una vocación inversora de medio plazo. El producto en la modalidad de contratación de PRIMA PERIÓDICA admite primas EXTRAORDINARIAS durante toda la vigencia de la póliza.

Es un producto de seguro en el que la duración de la póliza es hasta el fallecimiento del asegurado o la anulación del contrato por otras causas.

Las inversiones subyacentes incluidas en el presente producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Objetivos de Inversión:

El producto invertirá en valores de RENTA FIJA DE ELEVADA LIQUIDEZ, tanto deuda pública como privada, en EUROS, y en emisores de contrastada solvencia.

Inversor minorista al que va dirigido:

Este producto está dirigido a personas con un PERFIL de riesgo CONSERVADOR que desean obtener RENTABILIDAD con un RIESGO BAJO y en un producto con LIQUIDEZ disponible desde el mismo momento de la contratación.

Prestaciones de seguro y costes:

Mientras no se produzca el fallecimiento del asegurado, el Tomador podrá, EN CUALQUIER MOMENTO, solicitar el REEMBOLSO anticipado (rescate) total o parcial del saldo acumulado en la póliza.

En caso de FALLECIMIENTO del asegurado, GES pagará al beneficiario el saldo acumulado al inicio de la mensualidad en la que se produzca el fallecimiento más un capital adicional del 4% del saldo anterior con un límite de 1.000EUR (o 600EUR para asegurados de 60 o más años en el momento de la contratación).

El saldo acumulado al inicio de la mensualidad estará constituido por las primas pagadas por el tomador más la rentabilidad obtenida por las mismas, una vez deducidos los costes y el reembolso parcial (si lo hubiera habido). En el apartado "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" se muestran los importes del capital en caso de fallecimiento y las primas satisfechas por el tomador en distintos momentos del tiempo y para distintos escenarios de rentabilidad posibles.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [3] en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «improbable».

Los riesgos a los que está expuesto el tomador son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado:		5 años	
Inversión:		1.000 EUR al año	
Escenarios de supervivencia		Año 1	Año 5*
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	920 EUR	4.470 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,73%	-3,74%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	930 EUR	4.500 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,08%	-3,49%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	990 EUR	5.070 EUR
	Rendimiento medio cada año	-0,84%	0,48%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	1.020 EUR	5.250 EUR
	Rendimiento medio cada año	2,14%	1,61%
Importe invertido acumulado		1.000 EUR	5.000 EUR

Escenarios de fallecimiento	Año 1	Año 5*
Qué cantidad podría recibir en caso de fallecimiento (escenario moderado)	1.040 EUR	5.270 EUR
Prima de riesgo acumulada	0,23 EUR	4,25 EUR

* Periodo de mantenimiento recomendado

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 5 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 1.000 EUR al año, y el asegurado tenga 60 años en el momento de la contratación. Todos los escenarios están calculados considerando la contratación de la póliza y la inversión anual a fecha 1 de enero.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos y son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, no constituyendo un indicador exacto.

Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Los escenarios de prestación por fallecimiento están calculados teniendo en cuenta que el asegurado fallece durante el último mes del periodo correspondiente.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho y no tienen en cuenta su situación fiscal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si GES no puede pagar?

GES cumple con la normativa en vigor relativa a solvencia y requerimientos de capital de las compañías de seguros. En caso de insolvencia de la entidad aseguradora, su liquidación se encomendaría al Consorcio de Compensación de Seguros. En esta situación, los tomadores (o beneficiarios en su caso) serían acreedores con privilegio especial en la liquidación de la entidad. No obstante, el tomador (o beneficiario) del seguro podría enfrentarse a pérdidas financieras.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los siguientes cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, y durante cuánto tiempo mantenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año se asume que se recupera la cantidad invertida (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de mantenimiento, se ha asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se asume una inversión de 1.000 euros anuales.

Plazo de la inversión	Con salida después de 1 año	* Con salida después de 5 años
Costes Totales	24 EUR	144 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	2,4%	1,0% cada año

* Periodo de mantenimiento recomendado

(*) Refleja la media en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,45% antes de deducir los costes y del 0,48% después de deducirlos.

El coste biométrico se calcula como la diferencia entre la prima de fallecimiento satisfecha por el tomador para cubrir el riesgo, y el valor real esperado de la cobertura del riesgo de fallecimiento sin tener en cuenta los recargos aplicados por GES.

Composición de los costes (referido al periodo de mantenimiento recomendado)

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida:		Incidencia anual de los costes en caso de salida después del periodo de mantenimiento recomendado
Costes de entrada	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.	0,0%
Costes de salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.	0,0%
Costes corrientes (detráidos de cada año):		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,0%
Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0%
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas:		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. Y el impacto de las participaciones en cuenta.	0,0%

Las hipótesis del cálculo de los costes están basadas en datos pasados, por lo que pueden cambiar en el futuro.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

Este producto ha sido diseñado para inversiones a medio plazo. Se recomienda mantener la inversión durante un periodo de 5 años con el fin de maximizar la rentabilidad de este producto.

No obstante, el tomador puede rescindir el contrato en cualquier momento, mediante comunicación a Ges. En caso de rescisión de la póliza durante el primer año, existirá una penalización del 1% sobre el saldo acumulado.

¿Cómo puedo reclamar?

Puede formular quejas y reclamaciones por escrito directamente ante el Servicio de Atención al Cliente de la Compañía, con arreglo al Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado al efecto.

Dirección postal: Plaza de las Cortes nº 2- Madrid 28014

Teléfono: +34 91 330 85 85

Enlace web: <http://bienvenido.ges.es/servicios-online/defensa-cliente>

Correo electrónico: servicioatencioncliente@ges.es

Otros datos de interés

Este documento será revisado al menos anualmente y estará disponible en nuestra página web (www.ges.es)
Disponemos en nuestra página web de un Folleto Informativo más detallado de este producto (www.ges.es)